

S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600090523 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 15 de Noviembre del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“1. Proporcione la normativa mediante la cual el ente público regula el proceso de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de todo tipo de insumos y bienes muebles e inmuebles. a) Señale el nombre de las áreas encargadas de realizar los procesos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de insumos y todo tipo de bienes muebles e inmuebles. b) Respecto a las áreas señaladas, proporcione de los funcionarios públicos que intervienen en los procesos la siguiente información: Nombre completo, correo electrónico, teléfono (con extensión), edad, antigüedad en el ente público, antigüedad en el puesto y RFC. 2. Proporcione la normativa mediante la cual el ente público regula el proceso de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma. a) Señale el nombre de las áreas encargadas de la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma. b) Respecto a las áreas señaladas, proporcione de los funcionarios públicos que intervienen en el proceso la siguiente información: Nombre completo, correo electrónico, teléfono (con extensión), edad, antigüedad en el ente público, antigüedad en el puesto y RFC.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Materiales y la Dirección General de Obra Pública.

La Dirección de Recursos Materiales informa lo siguiente:

Después de una búsqueda minuciosa de la información solicitada a detalle la normatividad con la cual se regula el proceso de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de todo tipo de insumos y bienes muebles e inmuebles se rige bajo el reglamento de contrataciones públicas que viene debidamente publicado en la página oficial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, mismo que se anexa:

<https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/REGLAMENTOS/Reglamento de contratacion es publicas para el estado de Guanajuato.pdf>

de las áreas encargadas de realizar los procesos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de insumos y todo tipo de bienes muebles e inmuebles son la jefatura de adquisiciones, la jefatura de almacén y enajenación de bienes y la jefatura jurídica de recursos materiales.

Respecto a lo solicitado no se puede exponer dicha información sino de sustento el artículo 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato mismo que a la letra establece:

Artículo 113. Se considera información confidencial:

- I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;
- II. Los secretos bancarios, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y
- III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

La Dirección General de Obra Pública informa lo siguiente:

NORMATIVA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y SU REGLAMENTO

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO

LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

ENTRE OTRAS.

ÁREAS ENCARGADAS DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA ADMINISTRATIVA

NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

LIC. J. JESÚS CASTRO OCHOA. DIRECTOR DE ÁREA

TEL. 464 6414500 EXT. 2057

CORREO ELECTRÓNICO: jesus.castro@salamanca.gob.mx

EDAD: 45 AÑOS, ANTIGÜEDAD EN EL ENTE PÚBLICO: 5 AÑOS

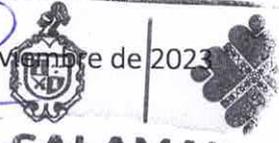
ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: 17 AÑOS VIENDO TEMAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CON ESTE ENTE CONTRATANTE Y CON ENTES ESTATALES.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 23 de Noviembre de 2023



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

